

**Asamblea general de afiliados
Corporación Centro de Desarrollo Tecnológico Creativ**

ACTA No 001 de 2025

Correspondiente a la Asamblea general de afiliados celebrada en modalidad no presencial, mediante la plataforma TEAMS de Microsoft, el día 28 de marzo de 2025.

Convocatoria

El martes 12 de marzo de 2025, el Director Ejecutivo de la Corporación Centro de Desarrollo Tecnológico Creativ, realiza la convocatoria a la Asamblea general de afiliados, enviando comunicación vía correo electrónico, fijando fecha, hora y lugar en la cual habría de celebrarse, señalando el día viernes 28 de marzo de 2025 a las 11:00 de la mañana, en modalidad no presencial, mediante la plataforma TEAMS de Microsoft, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los estatutos del Centro de Desarrollo Tecnológico Creativ.

Inicio

En la ciudad de Popayán, siendo las 11:00 de la mañana del viernes 28 de marzo de 2025 se reúnen vía virtual, mediante la plataforma TEAMS de Microsoft, los afiliados de la Corporación Centro de Desarrollo Tecnológico Creativ, para desarrollar el siguiente:

Orden del día

1. Lectura de acta de Junta Directiva 001 de 2025, mediante la cual se hace la actualización del registro de afiliados de la Corporación.
2. Llamado a lista y verificación de quórum.
3. Designación de Presidente y Secretario de la reunión.
4. Lectura del informe de gestión de Junta Directiva y Director Ejecutivo.
5. Informe de revisoría fiscal.
6. Presentación y aprobación de los estados financieros de la Corporación, a diciembre 31 de 2024.
7. Nombramiento del Revisor Fiscal y su suplente y asignación de honorarios.
8. Reforma de estatutos de la Corporación.
9. Proposiciones y varios.
10. Lectura y aprobación del Acta de la Reunión.

El Director Ejecutivo propone a la Asamblea incorporar en el orden del día, el punto de nombramiento de la Junta Directiva de la Corporación, Se procede a preguntar a los asistentes si están de acuerdo con dicha proposición, con el siguiente resultado.

- Alejandro Romero Campos – **Aprueba C.C. 10.305.930**
- ✗ Ana Maritza Sotelo Muñoz - **Aprueba C.C. 25.284.687**



- ✍ Kattherine Alejandra Samboní Rico - **Aprueba C.C. 1.144.068.779**
- ✍ César Daniel Samboni Adrada - **Aprueba C.C. 76.313.867**

Por unanimidad de los asistentes a la reunión se aprueba la propuesta de modificación del orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. Lectura de acta de Junta Directiva 001 de 2025, mediante la cual se hace la actualización del registro de afiliados de la Corporación.
2. Llamado a lista y verificación de quórum.
3. Designación de Presidente y Secretario de la reunión.
4. Lectura del informe de gestión del Director Ejecutivo.
5. Informe de revisoría fiscal.
6. Presentación y aprobación de los estados financieros de la Corporación, a diciembre 31 de 2024.
7. Nombramiento del Revisor Fiscal y su suplente y asignación de honorarios.
8. Reforma de estatutos de la Corporación.
9. Propositiones y varios - Régimen Tributario - Especial Reinversión excedentes 2024.
10. Nombramiento de Junta Directiva
11. Lectura y aprobación del Acta de la Reunión.

El nuevo orden del día es aprobado por unanimidad de los asistentes a la reunión.

Desarrollo del orden del día

- 1. Lectura de acta de Junta Directiva 001 de 2025, mediante la cual se hace la actualización del registro de afiliados de la Corporación.**

El Director Ejecutivo de la Corporación, socializa a la asamblea el acta derivada de la sesión de Junta directiva realizada el 10 de marzo de 2025, donde se realizaron cambios en la estructura de los afiliados de la Corporación, amparados en los Estatutos (ARTÍCULO 11. ADMISIÓN Y RETIRO DE AFILIADOS). Es así como el Director expone los puntos tratados en la sesión de Junta:

1. Desde el año 2017, la Corporación CDT Creativ consiguió que se le reconociera por parte de Minciencias, antes COLCIENCIAS, como actor del SNCTI, situación que cambió el objeto y la actividad nuclear que como Centro de Desarrollo Tecnológico se debe realizar y que es la Investigación aplicada y el desarrollo de tecnología, actividades que son realizadas por personas, principalmente. En el mismo sentido, Creativ deja en un segundo plano la realización de actividades que directamente involucren empresas, tal es el caso de las actividades de Incubación y fortalecimiento de empresas, situación que otrora justificaba que la calidad de Afiliados de la Corporación fuera casi exclusiva para empresas, involucradas en los procesos de Incubación y fortalecimiento que la organización había desarrollado desde su nacimiento como Incubadora de Empresas de Software, en el año 2002, hasta que se transformó en Centro de Desarrollo Tecnológico, calidad que ostenta desde el año 2017 hasta



la actualidad y con el que se proyecta a consolidarse, expandirse en la nación y a asegurar su sostenibilidad. Es necesario entonces que, considerando el nuevo perfil y qué hacer de la Corporación, que quienes la conformen, en sus instancias de toma de decisiones, sean personas y no empresas, y que en principio, dichas personas sean las que trabajan para la entidad y que han aportado de principio a fin al logro de: El reconocimiento como Centro de Desarrollo Tecnológico en el SNCTI por parte de Minciencias, el reconocimiento de un Grupo de investigación por parte de Minciencias, la Creación de la primera Spin off (Teampulsa SAS), la estructuración, formulación y ejecución de diferentes proyectos de inversión, principalmente de Ciencia, tecnología e innovación, con fuentes de financiación como el Fondo de Asignaciones para la CTI del SGR, entre otras.

Acorde con lo anteriormente expuesto, se propone que, en adelante, la Asamblea General de Afiliados de la Corporación esté compuesta por personas, y que quienes ostenten esta calidad, en el inicio de esta reestructuración, sean quienes han liderado y conducido a la organización para el logro de los grandes hitos antes enumerados. Esto es, la señora Ana Maritza Sotelo Muñoz quien ha liderado la Unidad de Gestión e Innovación, la señora Kattherine Alejandra Samboní Rico, quien ha liderado la unidad de Gestión Administrativa y Financiera, el señor Alejandro Romero Campos, quien ha liderado la Oficina de Proyectos PMO y el señor César Daniel Eric Samboni Adrada, quien ha ejercido la Dirección Ejecutiva y Representación Legal de la Corporación en los últimos 12 años. Se solicita entonces a la Junta Directiva de la Corporación, realizar el trámite correspondiente para admitir como afiliados ordinarios de la Corporación (ARTÍCULO 11. ADMISIÓN Y RETIRO DE AFILIADOS), a los señores mencionados.

2. Previo a la celebración de la reunión de Junta Directiva, los señores Alejandro Romero Campos y Juan Pablo Martínez Pulido solicitaron el retiro de las empresas EGOB CONSULTORIA SAS y SECURITIC SAS, respectivamente, por razón que dichas empresas serán liquidadas. Se solicita entonces a la Junta Directiva, realizar el retiro de las empresas mencionadas, acorde con lo establecido en los estatutos de la Corporación (ARTÍCULO 14: SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN. La afiliación podrá ser suspendida y perderse, en los siguientes casos: 1) Por liquidación de las personas jurídicas que tengan el carácter de afiliados.

3. El Director Ejecutivo de la Corporación expone el rol que ha tenido la entidad SENA REGIONAL CAUCA como afiliado, muy importante en los inicios de Creativ, como actor aliado en las labores de incubación de empresas y posteriormente, en el fortalecimiento de estas. En la actualidad, el SENA pasó a convertirse en una entidad importante para la conformación de alianzas estratégicas para la gestión de proyectos de inversión, rol para el cual no es necesaria su permanencia como afiliado de la Corporación. De otro lado, dado que al ser la Corporación un CDT Autónomo, la figura más conveniente para la operación es la de una entidad que ostente la calidad de persona jurídica de naturaleza privada, en lugar de ser persona jurídica de naturaleza mixta, se solicita a la Junta Directiva, instancia que corresponde según los estatutos (ARTÍCULO 14: SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN. La afiliación podrá ser suspendida y perderse, en los siguientes casos: 6) Por decisión de la mayoría absoluta de la Junta Directiva en la que se dé trámite al retiro), realizar el retiro de la



entidad SENA REGIONAL CAUCA, como afiliado de la Corporación y que de esta manera, se lleve a la Asamblea la propuesta de modificación del estatuto ARTÍCULO 2. DE LA NATURALEZA, para que el CDT Creativ pase a ser una persona jurídica de naturaleza privada.

De lo anterior, por unanimidad de los asistentes a la reunión de junta aprobaron el ingreso de los nuevos afiliados ordinarios a la Corporación, el retiro de las empresas EGOB CONSULTORÍA SAS y SECURITIC GROUP SAS. (ARTÍCULO 14: SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN. La afiliación podrá ser suspendida y perderse, en los siguientes casos: 1) Por liquidación de las personas jurídicas que tengan el carácter de afiliados, aprobar el retiro de la entidad SENA REGIONAL CAUCA (ARTÍCULO 14: SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN. La afiliación podrá ser suspendida y perderse, en los siguientes casos: 6) Por decisión de la mayoría absoluta de la Junta Directiva en la que se dé trámite al retiro), aprobar el retiro de las empresas SERATIC LTDA, HUTEK SAS y de la persona ELIANA MARGARITA AGUILAR LARRARTE (ARTÍCULO 14: SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN. La afiliación podrá ser suspendida y perderse, en los siguientes casos: 2) Por retiro voluntario expresado ante la Junta Directiva y aceptado por ésta), como Afiliados de la Corporación, y, aprobar el retiro de la empresa CREAION SOFTWARE SAS (ARTÍCULO 14: SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN. La afiliación podrá ser suspendida y perderse, en los siguientes casos: 6) Por decisión de la mayoría absoluta de la Junta Directiva en la que se dé trámite al retiro).

Finalmente, el Director Ejecutivo hace la lectura del punto del acta de Junta Directiva 001 de 2025, mediante el cual se hace la actualización del registro de afiliados de la Corporación, enterando a la Asamblea, que el registro de Afiliados actualizado, queda conformado por las siguientes personas:

- Alejandro Romero Campos – **C.C. 10.305.930**
- ✧ Ana Maritza Sotelo Muñoz - **C.C. 25.284.687**
- ✧ Kattherine Alejandra Samboní Rico - **C.C. 1.144.068.779**
- ✧ César Daniel Eric Samboni Adrada - **C.C. 76.313.867**

2. Llamado a lista y verificación de quórum.

El Director Ejecutivo de la Corporación CDT CreaTIC, procede a realizar el llamado a lista:

- Alejandro Romero Campos – **Asiste C.C. 10.305.930**
- ✧ Ana Maritza Sotelo Muñoz - **Asiste C.C. 25.284.687**
- ✧ Kattherine Alejandra Samboní Rico - **Asiste C.C. 1.144.068.779**
- ✧ César Daniel Eric Samboni Adrada - **Asiste C.C. 76.313.867**

Se verifica que se encuentran presentes la totalidad (cuatro) de los afiliados de la Corporación y que se conforma el quórum decisorio necesario para adelantar la Asamblea.



El señor César Daniel Eric Samboni Adrada, en calidad de Director Ejecutivo y Representante Legal de la Corporación, deja constancia que realizó la verificación de la identidad de los participantes virtuales, de la reunión de Asamblea, de modo que garantiza que efectivamente, los participantes son los Afiliados de la Asamblea General de la Corporación. Adicionalmente, deja constancia que, el Quorum se sostuvo durante todo el desarrollo de la reunión.

3. Designación de Presidente y Secretario de la reunión

El Director Ejecutivo de la Corporación propone que el presidente de la Junta directiva sea quien presida la Asamblea y él como director asuma el rol de secretario, tal como lo establecen los estatutos de la Corporación.

El Señor Alejandro Romero Campos y el señor César Daniel Samboni Adrada, aceptan la designación y toman posesión de sus cargos.

4. Lectura del informe de gestión del Director Ejecutivo

El director ejecutivo de la Corporación, César Daniel Samboni Adrada hace su presentación, para ello, rinde información acerca de la gestión correspondiente al año 2024:

ASPECTOS

ADMINISTRATIVOS

- Posterior a la autorización por parte de la Junta Directiva para la conformación de la primera Spin Off de propiedad de Creativ, en el año 2024 se da continuidad con su operación comercial.
- Se continúa trabajando en un 90% de manera virtual y para los temas de presencialidad se cuenta con un espacio acondicionado para la operación, en la Vereda el Cofre, parcelación La Margarita, Finca Santa María, casa 1

Proyectos terminados:

- Cluster CREATIC: Este proyecto se encuentra en proceso de liquidación y se está atendiendo conforme la Secretaría de Agricultura y desarrollo rural del departamento del Cauca nos realiza los diferentes requerimientos desde aspectos, administrativos, técnicos y contables.
- Innovación en empresas de Chocó Pos Covid: Este proyecto que fue presentado en alianza con la Universidad Tecnológica de Chocó, es ejecutado por la universidad, tiene una duración de 24 meses y un presupuesto de tres mil ochenta millones de pesos (\$3.080.000.000). Creativ ejecuta actividades a partir de la suscripción de convenio de cooperación, con una asignación de recursos por valor de mil Cuarenta y ocho millones de pesos (\$1.048.000.000). Este proyecto se encuentra en proceso de liquidación y se está atendiendo conforme la UTCH nos realiza los diferentes requerimientos desde



aspectos, administrativos, técnicos y contables.

- Comunicación y divulgación de la CTel en el Cauca: este proyecto fue presentado en agosto de 2021 a partir de las convocatorias del Plan Bienal de Minciencias, fue aprobado en el mes de febrero de 2022, en alianza con la Universidad Antonio Nariño y tiene un valor de cofinanciación de novecientos ochenta y cuatro millones trescientos setenta y cinco mil ciento sesenta pesos (\$984.375.160). Este proyecto se encuentra en proceso de cierre y liquidación y se está atendiendo conforme las entidades competentes nos realizan los diferentes requerimientos desde aspectos, administrativos, técnicos y contables.
- Creación de EBT Sucre: Este proyecto inició ejecución el 8 de mayo de 2021 en alianza realizada con Parquesoft Sucre y Cámara de comercio de Sincelejo, con un valor de tres mil ciento cincuenta y seis millones de pesos (\$3.156.000.000), con una duración de tres años. Este proyecto se encuentra en proceso de cierre y liquidación y se está atendiendo conforme las entidades competentes nos realizan los diferentes requerimientos desde aspectos, administrativos, técnicos y contables.

Proyectos activos:

- Fortalecimiento del CDT Creativ Este proyecto inició ejecución el 1 de diciembre de 2021, se encuentra en el mes 40 de ejecución y tiene un valor de cofinanciación de ocho mil quinientos noventa y tres millones de pesos (\$8.593.000.000)
- Estancia posdoctoral: Este proyecto se dio por aprobado en el mes de noviembre de 2023, derivado de la convocatoria 934 de Minciencias, donde se vincula por 24 meses un talento humano que preste servicios profesionales para desarrollar un modelo de sistema de conversión de biomasa residual en energía (WTE) para la optimización de procesos industriales y a su vez, de apoyo a las tareas misionales de investigación y desarrollo del centro. El proyecto tiene un valor de Trescientos treinta y ocho millones de pesos (\$338.000.000).
- CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 6.1-31.9/019 de 2023: Contrato suscrito con la Universidad del Cauca, para prestar servicio de consultoría para el apoyo al reconocimiento del Centro de Desarrollo Tecnológico y gestión documental del proyecto: "Conformación de un centro de desarrollo tecnológico para la innovación de la infraestructura vial en el Departamento del Cauca - BPIN 2018000100167. Tiene una duración de 16 meses y un valor de cien millones de pesos (\$100.000.000). Este contrato ya se finalizó la ejecución técnica, se encuentra en proceso de cierre y liquidación.
- Ejecución directa derivado del proyecto Fortalecimiento del CDT Creativ La ejecución de este contrato se deriva del proyecto en mención, a raíz de la posibilidad planteada



por Minciencias donde el ejecutor puede a su vez ser contratante. La ejecución dio inicio el 20 de octubre de 2022 con un plazo de treinta y siete meses y un valor de mil ciento setenta y nueve millones de pesos (\$1.179.000.000). Avanza su ejecución sin ningún inconveniente.

- Reconocimiento del CDT ante Minciencias: En el mes de julio de 2024 se realizó la radicación de la solicitud de renovación del reconocimiento del CDT, se han cumplido los plazos otorgados por la guía técnica para reconocimiento de actores, esto es, se ha cumplido el plazo de entre 90 y 120 días hábiles que se toma el proceso, y que se está a la espera por parte del Ministerio, para la obtención de la nueva resolución de reconocimiento.
- Cumplimiento de requisitos para las convocatorias del plan bienal de proyectos presentados en la convocatoria 33 de Vocaciones científicas, en los departamentos de Casanare (primer puesto) y Amazonas (segundo puesto).
- En alianza con actores del SNCTI nos encontramos en la formulación de propuestas que serán presentadas en las convocatorias 37 – Macroproyectos Nacionales del SGR, Fondo de Asignaciones para la CTI.

5. Informe Revisoría Fiscal

Javier Francisco Yanza, Revisor Fiscal de la Corporación, presenta el informe de la revisoría fiscal para el año fiscal 2024 para lo cual manifiesta que:

- 1.- Las operaciones que se celebraron se ajustaron a las prescripciones de los estatutos y a las decisiones de la asamblea general y de la junta directiva.
- 2.- No se presentaron irregularidades que hayan interferido en el buen funcionamiento de la corporación.
- 3.- Se ha colaborado con las entidades gubernamentales que ejercieron la inspección y vigilancia así como también se ha rendido los informes solicitados.
- 4.- La contabilidad de la corporación, las actas de las reuniones de la asamblea, de la junta directiva, se conservan debidamente, así como también la correspondencia de la corporación y comprobantes de las cuentas contables.
- 5.- Los bienes de la sociedad gozan de las medidas de conservación y seguridad de los mismos.
- 6.- Por parte de la contadora pública titulada Nidia Gayón Figueroa he recibido los informes contables necesarios para establecer un control permanente sobre los valores sociales y tributarios de la corporación.
- 7.- Con mi firma en el dictamen de los estados financieros año 2024 doy fé pública que estos gozan de valores razonables en todas sus cifras.

6. Presentación y aprobación de los estados financieros de la Corporación, a diciembre 31 de 2024



La contadora de la Corporación, **Nidia Gayón Figueroa**, realiza la presentación de los Estados financieros comparados 2024-2023: de situación financiera o balance, de resultados, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo y las revelaciones que incluyen los indicadores financieros.

Los Estados Financieros de la Corporación, correspondientes al año 2024 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas.

Del análisis del Estado de Situación Financiera se destaca un incremento general del 21% en el total del Activo. Este resultado se debe, en parte, a que la cuenta de la Disponible muestra un aumento significativo al cierre del ejercicio respecto al año anterior, Además, a la disminución en las “Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar”, particularmente en la cuenta de Deudores-Clientes Nacionales en comparación con el año 2023. Por último, se evidencia un crecimiento en la cuenta de Propiedad, Planta y Equipo, atribuido a las adquisiciones realizadas durante la vigencia de 2024, que incluyeron equipos de cómputo y un equipo de sonido.

En cuanto al Pasivo, se registra un incremento total del 10% respecto al año anterior. Este aumento está impulsado, en primer lugar, por el crecimiento en la cuenta de pasivos financieros en comparación con el año 2023. Asimismo, la cuenta de “Pasivos por impuestos corrientes” presenta un incremento considerable en su saldo respecto al periodo anterior. Por otro lado, la cuenta de “Otros pasivos no financieros no corrientes” muestra un aumento considerable del 224%, derivado de la recepción de recursos para ser administrados, procedentes del Contrato de Financiamiento de Recuperación Contingente No.112721-357-2023, suscrito entre Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex y Creativ. Este contrato está relacionado con la vinculación posdoctoral en el marco de la convocatoria 934 de Minciencias, firmado en el año 2023 y programado para ejecutarse en un periodo de 24 meses a partir del año 2024.

El Patrimonio refleja un aumento y una variación total del 24%, principalmente atribuible al incremento significativo en los excedentes del ejercicio, los cuales ascienden a \$719.264.941,91 respecto al año 2023. Asimismo, se evidencia una variación en el Estado de Cambios en el Patrimonio, resultado de la reinversión de los excedentes generados en los años 2022 y 2023, en cumplimiento con la normatividad vigente. Además, esta variación incorpora la reclasificación de la cuenta del Fondo Social a la cuenta denominada “Otras reservas”.

El Estado de Resultados refleja un incremento del 10% en los ingresos en comparación con el año anterior. Este aumento se atribuye a las ejecuciones directas de los proyectos financiados por el SGR realizados en el año 2024, así como a los recursos generados por las actividades principales, alineadas con el objeto social de la entidad. Los costos aumentaron proporcionalmente al crecimiento de los ingresos, en respuesta a la necesidad de cumplir a cabal término los servicios prestados. Por otro lado, los gastos de administración



experimentaron una reducción del 8% en comparación con el año 2023. Como resultado de estos factores, se obtuvo un incremento significativo en el resultado del ejercicio correspondiente al año 2024.

El Estado de Flujo de Efectivo refleja un incremento del 118% en el efectivo o disponible en bancos, en comparación con el año 2023, este aumento destaca los usos que se le dieron al efectivo respecto a las actividades dispuestas para su operación y a las actividades de financiamiento derivadas de la reinversión de los excedentes.

Se somete a votación de la Asamblea la aprobación de los estados financieros de la Corporación con corte a 31 de diciembre de 2024:

- Alejandro Romero Campos – **Aprueba C.C. 10.305.930**
- ✎ Ana Maritza Sotelo Muñoz - **Aprueba C.C. 25.284.687**
- ✎ Kattherine Alejandra Samboní Rico - **Aprueba C.C. 1.144.068.779**
- ✎ César Daniel Eric Samboni Adrada - **Aprueba C.C. 76.313.867**

Por unanimidad de los asistentes a la Asamblea, se aprueban los estados financieros de la Corporación con corte a 31 de diciembre del año 2024.

7. Nombramiento del Revisor Fiscal y su suplente de la Corporación y fijación de honorarios.

Se propone que el contador público Javier Francisco Yanza Narváez, con cédula de ciudadanía No. 10.549.311 de Popayán, especialista en revisoría fiscal y gerencia de impuestos, experiencia en auditoría externa y control interno, continúe ocupando el cargo de Revisor Fiscal Principal, para el periodo comprendido entre abril del año 2025 y abril del año 2027, así mismo, se propone que la contadora pública Ángela María Pacheco Castillo con cédula de ciudadanía No. 34.318.201 de Popayán continúe ocupando el cargo en la suplencia de la revisoría fiscal.

Una vez presentada la propuesta, se solicita que si algún afiliado tiene una propuesta diferente lo exprese. No se presentan propuestas alternativas, teniendo como única propuesta, las hojas de vida del señor Javier Francisco Yanza Narváez y la señora Ángela María Pacheco Castillo.

Se somete a votación de la Asamblea la hoja de vida del señor Javier Francisco Yanza para ocupar el cargo de revisor fiscal titular y de la señora Ángela María Pacheco Castillo como revisora fiscal suplente de la Corporación:

- ✎ Alejandro Romero Campos – **Aprueba C.C. 10.305.930**
- ✎ Ana Maritza Sotelo Muñoz - **Aprueba C.C. 25.284.687**
- ✎ Kattherine Alejandra Samboní Rico - **Aprueba C.C. 1.144.068.779**
- ✎ César Daniel Samboni Adrada - **Aprueba C.C. 76.313.867**



Por unanimidad de los asistentes a la Asamblea, se aprueba el nombramiento en el cargo de revisor fiscal principal de la Corporación al contador público Javier Francisco Yanza Narvaez y como su suplente a la contadora pública Ángela María Pacheco Castillo para el periodo comprendido entre marzo del año 2025 y marzo del año 2027.

En cuanto a la fijación de honorarios se propone por parte de la dirección del CDT Creativ, de acuerdo con la realidad financiera de la Corporación y a la proyección de ejecución de nuevos proyectos, el valor equivalente a un salario mínimo SMMLV de acuerdo con la variación anual del IPC

Se somete a consideración de los asistentes a la Asamblea, el valor propuesto para la fijación de honorarios del revisor fiscal:

- ✱ Alejandro Romero Campos – **Aprueba C.C. 10.305.930**
- ✱ Ana Maritza Sotelo Muñoz - **Aprueba C.C. 25.284.687**
- ✱ Kattherine Alejandra Samboní Rico - **Aprueba C.C. 1.144.068.779**
- ✱ César Daniel Samboni Adrada - **Aprueba C.C. 76.313.867**

Por unanimidad de los asistentes a la Asamblea, se aprueba el valor equivalente a un salario mínimo SMMLV de acuerdo con la variación anual del IPC, como asignación de honorarios al revisor fiscal de la corporación.

De otra parte, se pone a consideración del Contador público Javier Francisco Yanza Narvaez el valor aprobado por la Asamblea para la fijación de los honorarios de revisoría fiscal, quien acepta el valor asignado. Queda entonces aprobado y aceptado el valor propuesto.

8. Propositiones y varios.

Régimen	tributario	especial
----------------	-------------------	-----------------

Se solicita que la Asamblea apruebe la autorización al Director Ejecutivo para realizar ante la DIAN, el proceso de actualización de la información en el registro web para seguir perteneciendo al régimen tributario especial.

Asimismo, el Director Ejecutivo de la corporación propone a los miembros de la asamblea se reinviertan los excedentes del año 2024 arrojados en los Estados financieros en actividades misionales del CDT, incluyendo en ello los costos operativos del talento humano y actualización en adquisición de infraestructura tecnológica necesario para la operación del Centro.

Se somete a votación la solicitud de autorización para gestión de permanencia de la Corporación en el régimen tributario especial y decisión de la reinversión de los excedentes del año 2024 en actividades que garanticen el desarrollo del objeto misional del CDT Creativ:



- ✱ Alejandro Romero Campos – **Aprueba C.C. 10.305.930**
- ✱ Ana Maritza Sotelo Muñoz - **Aprueba C.C. 25.284.687**
- ✱ Kattherine Alejandra Samboní Rico - **Aprueba C.C. 1.144.068.779**
- ✱ César Daniel Eric Samboni Adrada - **Aprueba C.C. 76.313.867**

Se aprueba por unanimidad de los asistentes autorizar al Director Ejecutivo del CDT Creativ, para realizar el trámite de permanencia de la Corporación en el régimen tributario especial ante la DIAN y también que actúe de acuerdo con lo propuesto, para la destinación en reinversión de los excedentes del año 2024 de la corporación.

Reforma de estatutos

El Director Ejecutivo expone a la Asamblea la necesidad de realizar una reforma total de los estatutos que actualmente tiene la Corporación, arguyendo que son muchos los cambios que se deben realizar, por cuestiones de forma, como actualizar los artículos que hacen referencia a la Corporación, con su razón social actualizada, así como en el nombre corto, el uso del término CDT Creativ, además de reformas de fondo que cambian la naturaleza jurídica, pasando a ser de naturaleza privada, hasta la eliminación de múltiples clases de afiliados y la incorporación de una categoría de Consejeros, en la que tendrán vinculación Instituciones,, empresas o personas que tengan relación directa con el objeto misional de Creativ. En este sentido, presenta a la Asamblea General de afiliados la propuesta que los estatutos de la Corporación sean reformados en su totalidad.

Se somete a votación la propuesta de realizar la reforma total de los estatutos de la Corporación:

- Alejandro Romero Campos – **Aprueba C.C. 10.305.930**
- ✱ Ana Maritza Sotelo Muñoz - **Aprueba C.C. 25.284.687**
- ✱ Kattherine Alejandra Samboní Rico - **Aprueba C.C. 1.144.068.779**
- ✱ César Daniel Eric Samboni Adrada - **Aprueba C.C. 76.313.867**

Por unanimidad de los asistentes a la reunión de la Asamblea General de Afiliados, se aprueba la decisión de reformar en su totalidad, los Estatutos de la Corporación.

El Director Ejecutivo presenta a la Asamblea, los estatutos de la corporación, reformados en su totalidad, y procede a someter a votación para su correspondiente aprobación.

- Alejandro Romero Campos – **Aprueba C.C. 10.305.930**
- ✱ Ana Maritza Sotelo Muñoz - **Aprueba C.C. 25.284.687**
- ✱ Kattherine Alejandra Samboní Rico - **Aprueba C.C. 1.144.068.779**
- ✱ César Daniel Eric Samboni Adrada - **Aprueba C.C. 76.313.867**

Por unanimidad de los asistentes a la reunión de la Asamblea General de Afiliados, se aprueban los estatutos de la Corporación, reformados en su totalidad.



9. Nombramiento de Junta Directiva

El Director de la Corporación propone a la Asamblea que la Junta Directiva sea conformada por la señora Ana Maritza Sotelo Muñoz quien ha liderado la Unidad de Gestión e Innovación, la señora Kattherine Alejandra Samboní Rico, quien ha liderado la unidad de Gestión Administrativa y Financiera y el señor Alejandro Romero Campos, quien ha liderado la Oficina de Proyectos PMO. Pregunta a los asistentes si existe alguna propuesta distinta, a los cual no existe respuesta.

Se somete a votación, el nombramiento de la Junta Directiva para un periodo de cinco años contados a partir de abril de 2025 a abril de 2030, integrada por los señores:

- Alejandro Romero Campos – **C.C. 10.305.930**
- ✗ Ana Maritza Sotelo Muñoz - **C.C. 25.284.687**
- ✗ Kattherine Alejandra Samboní Rico - **C.C. 1.144.068.779**

Se obtiene el siguiente resultado:

- Alejandro Romero Campos – **Aprueba C.C. 10.305.930**
- ✗ Ana Maritza Sotelo Muñoz - **Aprueba C.C. 25.284.687**
- ✗ Kattherine Alejandra Samboní Rico - **Aprueba C.C. 1.144.068.779**
- ✗ César Daniel Eric Samboni Adrada - **Aprueba C.C. 76.313.867**

Por unanimidad de los asistentes a la reunión de Asamblea General de Afiliados, se aprueba el nombramiento de la Junta Directiva, integrada por los señores:

- Alejandro Romero Campos – **C.C. 10.305.930**
- ✗ Ana Maritza Sotelo Muñoz - **C.C. 25.284.687**
- ✗ Kattherine Alejandra Samboní Rico - **C.C. 1.144.068.779**

Para un periodo de cinco años, contados a partir de abril de 2025 a abril de 2030.

10. Lectura y aprobación del Acta de la Reunión.

El Director Ejecutivo en su calidad de secretario de la reunión, realiza la lectura del Acta 001 de Asamblea General de Afiliados, de 28 de marzo de 2025, y pide su aprobación:

- Alejandro Romero Campos – **Aprueba C.C. 10.305.930**
- ✗ Ana Maritza Sotelo Muñoz - **Aprueba C.C. 25.284.687**
- ✗ Kattherine Alejandra Samboní Rico - **Aprueba C.C. 1.144.068.779**
- ✗ César Daniel Eric Samboni Adrada - **Aprueba C.C. 76.313.867**



El acta 001 de 2025, correspondiente a la Asamblea General de afiliados, celebrada en Popayán, de manera no presencial mediante la plataforma TEAMS de Microsoft, el 28 de marzo de 2025, es aprobada por unanimidad de los asistentes a la reunión.

Agotado el orden del día y no existiendo otros temas a tratar, se da por terminada la asamblea, siendo las 1:57 pm.

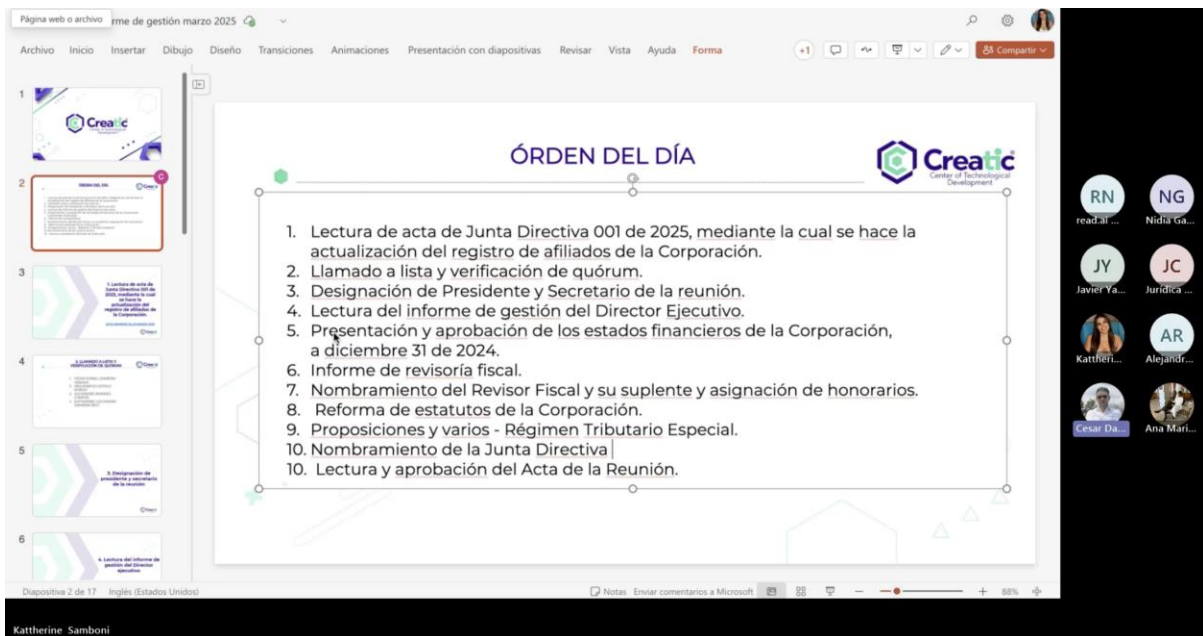


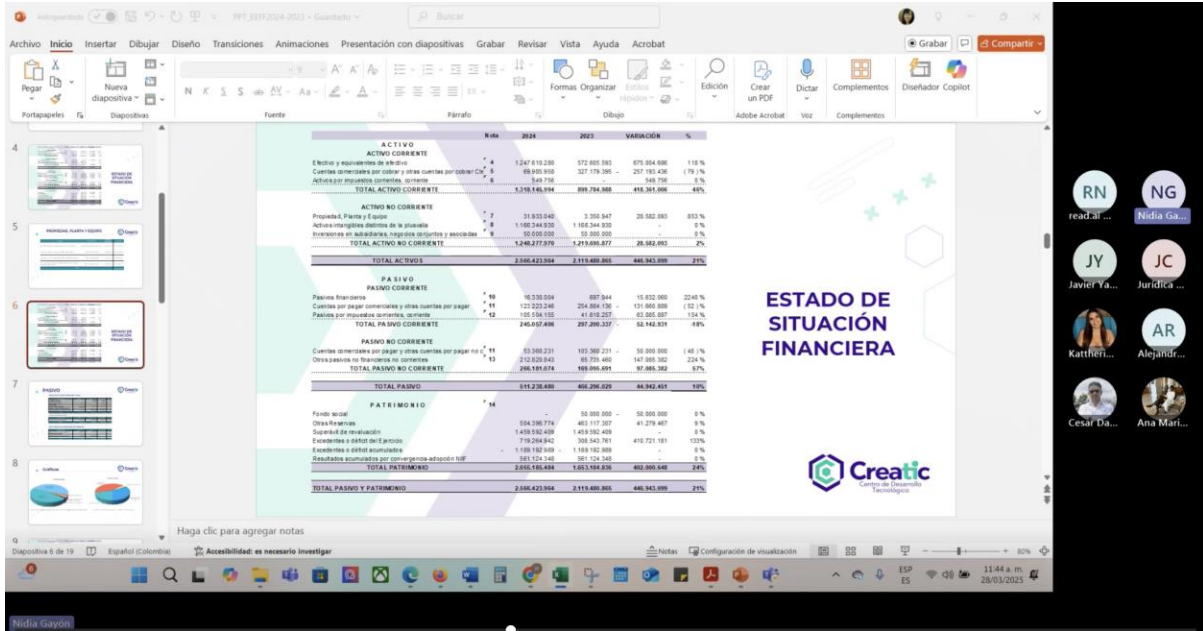
CÉSAR DANIEL ERIC SAMBONI ADRADA
 Representante legal
 Corporación CDT Creativ.

Esta acta es fiel copia tomada de la original que reposa en el archivo de la Corporación

 ALEJANDRO ROMERO CAMPOS Presidente	 CÉSAR DANIEL SAMBONI ADRADA Secretario
---	--

Evidencia fotográfica del desarrollo y asistencia a la asamblea



The screenshot shows a presentation software interface with a slide titled "ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA". The slide displays a financial statement comparing data for 2024 and 2023, with a percentage change column. The statement is divided into three main sections: ACTIVO, PASIVO, and PATRIMONIO.

	2024	2023	VARIACIÓN	%
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y equivalentes de efectivo	1.247.610.230	572.885.583	674.724.646	118 %
Cuentas ordenadas por cobrar y otras cuentas por cobrar CV	68.800.918	327.179.385	-257.193.436	(79) %
Activos por impuestos corrientes, corriente	548.738	548.738	-	0 %
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	1.316.960.886	899.714.506	416.950.086	46 %
ACTIVO NO CORRIENTE				
Propiedad, Planta y Equipo	31.933.040	3.305.547	28.527.493	863 %
Activos intangibles distintos de la plusvalía	1.188.344.830	1.188.344.830	-	0 %
Inversiones en subsidiarias, empresas asociadas y asociadas	35.000.000	35.000.000	-	0 %
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	1.254.277.870	1.226.650.377	27.627.493	2 %
TOTAL ACTIVOS	2.571.238.756	2.126.364.883	444.873.873	21 %
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Pasivos financieros	10.230.024	897.844	10.132.180	2245 %
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	123.220.240	254.854.736	-131.634.496	(107) %
Pasivos por impuestos corriente, corriente	105.554.155	41.818.237	63.735.918	154 %
TOTAL PASIVO CORRIENTE	248.804.419	299.569.317	-50.764.898	-17 %
PASIVO NO CORRIENTE				
Cuentas ordenadas por pagar y otras cuentas por pagar no CV	53.360.231	103.360.231	-50.000.000	(48) %
Otros pasivos no financieros no corrientes	210.820.843	65.000.440	145.820.403	224 %
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	264.181.074	168.360.671	95.820.403	57 %
TOTAL PASIVO	512.985.493	467.930.008	45.055.485	10 %
PATRIMONIO				
Fondo social	-	50.000.000	-50.000.000	0 %
Otros Reservas	254.280.774	483.117.267	-228.836.493	(47) %
Reserva de evaluación	14.030.409	14.030.409	-	0 %
Excedentes a déficit del ejercicio	718.294.842	308.543.761	409.751.081	133 %
Excedentes a déficit acumulados	1.188.152.400	1.188.152.400	-	0 %
Resultados acumulados por convergencia adopción NIIF	981.124.348	981.124.348	-	0 %
TOTAL PATRIMONIO	2.058.253.263	1.658.384.835	399.868.428	24 %
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	2.571.238.756	2.126.364.883	444.873.873	21 %